



Cámara de Senadores

PARTICULAR

Montevideo, 14 de julio de 2026.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita al Poder Ejecutivo, Presidencia de la República, Ministerio de Industria Energía y Minería, la siguiente exposición escrita:

Dada las palabras vertidas en Sesión por el Edil Daniel Lerena ante la Junta Departamental de Durazno, referidas a la situación de Baygorria de la ciudad de Durazno.

A continuación, transcribo textualmente lo expuesto por el Edil Daniel Lerena en su intervención en la Junta Departamental de Durazno:

"Buenas noches a todos. En el día de hoy vamos a hablar de un tema de la revalorización de Baygorria que tanto está en el tapete. Y la primera pregunta que nos hacemos es, ¿qué significa Baygorria para Durazno? Baygorria es una localidad del noreste de Durazno construida en la década de 1950 junto a la represa hidroeléctrica de Baygorria, inaugurada el 8 de julio del 60 sobre el Río Negro en el Departamento de Durazno. Fue concebida como una pequeña localidad para alojar al personal de la obra de la represa. Contaba con casas, mercados, escuelas, clubes sociales, cantina, enfermería y policía. En el censo del 11 tenía 161 habitantes. Lamentablemente hoy día tiene 129 habitantes, de acuerdo al censo del 23 y cada vez hay menos personas en la zona con viviendas vacías en padrones de UTE, que se deterioran física y ambientalmente. El centro poblado fue declarado pueblo en septiembre del 24 mediante la ley 20.355. Es de resaltar este tema del trabajo del Edil Marcelo Luján que desde 2022 llevó adelante... ex Edil del Partido Colorado. Llevó adelante una intensa gestión parlamentaria y política para evitar el abandono definitivo de Baygorria. En mayo del 22 por el acta 14 tenemos sus primera exposición formal presentando el planteo de vecinos y pobladores solicitando un plan interinstitucional, en julio del 22 por acta 21 y con motivo del 62 aniversario de la represa redobló su compromiso público con el poblado. En marzo del 23 reincorporó el tema del Orden del Día bajo el título "Posibilidad de plan interinstitucional para el futuro uso de viviendas en padrones de UTE". Zona Récord de Baygorria, demostrando más de un año de gestión sostenida sobre el tema. El actual Intendente Algorta tuvo también un rol importante en el tema quien en ese momento era director de UTE. El ex Edil Luján destacó el rol de Felipe Algorta, entonces director de UTE, como dijimos, como el gran aliado institucional que tenía. El fruto concreto fue la firma de un convenio entre UTE y MEVIR el 4 de marzo del 22 con los siguientes objetivos: construir una comunidad promoviendo el desarrollo local de Baygorria, regularizar la situación ocupacional de los habitantes actuales, ejecutar obras en el predio de la central hidroeléctrica, habilitar viviendas vacías para nuevos habitantes rurales con necesidades insatisfechas. También es de destacar el rol del Senador Tabaré Viera, quien durante ese proceso se desempeñó como Ministro de Turismo, que también fue un pilar fundamental en este tema. El ex Edil Marcelo Luján lo incluyó como destinatario de la exposición en ese momento y reconociendo el enorme potencial de la zona que tiene más de 200 hectáreas como propiedad de UTE, ubicación estratégica con acceso a ruta cuatro, el lago de la represa como activo para el turismo ecológico, pesca y emprendimientos locales, entre otras posibilidades potenciales. Hoy desde el Senado, Viera continúa acompañando activamente esta causa junto al Senador Pedro Bordaberry, ambos respaldando el tema en defensa de los intereses de Durazno. La Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles tomó el proyecto y lo envió con resoluciones favorables a todas las autoridades competentes lo que fue respaldado por el Edil Néstor Calvo. Entendemos que la inversión de Durazno está en riesgo. Retomamos hoy este tema con urgencia porque el Gobierno del Presidente Orsi pretende redirigir hacia el departamento de Río Negro una inversión de 30 millones de dólares originalmente destinada a Durazno. Esto no es aceptable por varias razones. Primero, esa inversión fue concebida y trabajada para nuestro departamento. No es un capricho ni una ocurrencia de último momento. Es resultado de daño de gestión, convenios firmados, consultorías contratadas, vecinos organizados y autoridades comprometidas. Segundo, trasladar esa inversión del parque fotovoltaico, afecta directamente a Durazno, a su población rural y a las posibilidades reales de desarrollo estructural de Baygorria, que ya lleva décadas de abandono. Tercero, y esto es fundamental, las dos inversiones pueden coexistir, que se instalen infraestructura energética y un proyecto turístico en la zona son totalmente compatibles. Esto no es una batalla solitaria ni reciente, es una lucha de nuestra agrupación Vamos Uruguay y viene dando de manera unida y sostenida en el tiempo, tanto las

agrupaciones de Ana Hunter, que también trabajaron el tema, Marcelo Luján y el espacio 23 que integramos, se han preocupado mucho por el tema. Hacemos un llamado especial a los Ediles de Frente Amplio, el Partido Nacional y Partido Colorado, ya que este no es un tema político parte ante esta situación todos somos Duraznenses primero. El desarrollo de Baygorria, la repercusión de sus viviendas, la recuperación de todo el potencial turístico que pueda tener, la inversión que seguramente va a venir es necesaria. Como se vio, este tema sigue siendo tratado desde hace tiempo a nivel nacional y departamental con mucha responsabilidad. Hoy tenemos la oportunidad de unimos como Departamento y exigir sola voz, que la inversión esté tanto la planta fotovoltaica como la inversión estructural y general. Quiero que mis palabras pasen a los Senadores Tabaré Viera y Pedro Bordaberry, a los diputados por Durazno, al Intendente Departamental, a la Presidencia de la República, la Ministra de Industria, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Edile y la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental. Muchas gracias."

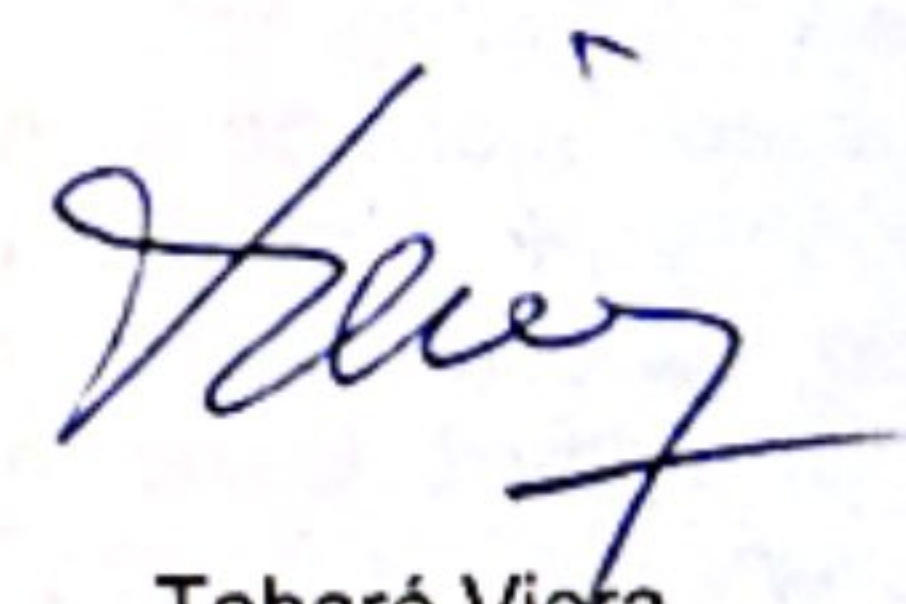
Por los siguientes motivos:

- 1- Que durante el año 2023 formaba parte del Poder Ejecutivo, ocupando el cargo de Ministro de Turismo. Conozco de cerca la situación de Baygorria, el potencial turístico que este tiene y reconozco las palabras vertidas por el Edil Daniel Lerena.
- 2- Que se trata de un pueblo olvidado del Departamento de Durazno, que vemos reflejado en el censo cada vez menos personas que habitan allí. Sería de una necesidad importante darle relevancia y poder instalar la planta fotovoltaica que en primera instancia dado los estudios del Ministerio de Industria Energía y Minería y UTE, siempre fue destinatario el Departamento de Durazno, en la localidad de Baygorria.
- 3- Debido a la intervención del Intendente Felipe Algorta, que en ese momento formaba parte del Directorio de UTE cuando ambos concurríamos a Baygorria en el año 2023, para poder potenciarla y darle la relevancia que merece.
- 4- Que se de lugar a la nueva locación informada por el Intendente Felipe Algorta, que se escuchen las palabras de los ciudadanos de Durazno.

Solicitamos:

- 1- Que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería y UTE, reconsidere la decisión adoptada y disponga que la inversión correspondiente a la planta fotovoltaica sea ejecutada en la localidad de Baygorria, departamento de Durazno, conforme a los estudios y antecedentes originalmente realizados.
- 2- Que se remitan las presentes actuaciones y la resolución que recaiga a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería.
- 3- Que se comuniquen igualmente al señor Presidente de la República y al Poder Ejecutivo.
- 4- Que, una vez recibidas las respuestas de los organismos competentes y las medidas que eventualmente se adopten, se dé traslado de las mismas al señor Intendente Departamental de Durazno, Felipe Algorta, y al señor Edil del Partido Colorado, Dr. Daniel Lerena, por su permanente compromiso con la defensa y el desarrollo de la localidad de Baygorria.

Solicitamos se dé trámite a la presente exposición escrita.


Tabaré Viera
Senador